

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA -
"ETERNIT ECUATORIANA S.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º del Cantón Guayaquil Ab. Tancredo Bernal Uriguen, el 1º de Septiembre de 1.956, se constituyó la Compañía Anónima denominada "TECHADOS ECUATORIANOS SOCIEDAD ANONIMA".- Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. de este Cantón, el 1º de Noviembre de 1.958, la indicada Compañía cambió su denominación por la de "ETERNIT ECUATORIANA S.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. de este Cantón Dra. Norma Plaza de García, el 20 de Junio de 1.980, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES y, reforma sus Estatutos Sociales. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Octubre de 1980 de fojas 10.763 a fojas 10.793 No. 788 y anotada bajo el No. 18.584 del Repertorio.
- 3.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los Señores Ingeniero Civil Julio Vinuesa Moscoso y Economista José Ycaza Coronel, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la mencionada Compañía.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado: mediante capitalización de Reservas de Nuevas Inversiones, Reservas Legal y Reservas Líbres
- 5.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el - Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirá: El capital de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, representado por doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
- 6.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "ETERNIT ECUATORIANA S.A." fue aprobada mediante Resolución No. 11.992 expedida el 1º de Septiembre de 1980 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 1º de Octubre de 1980 de fojas 10.758 a fojas 10.762 No. 787 y anotada bajo el No. 18.583 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE
LEY.

Guayaquil, Octubre 14 de 1980



[Handwritten signature]